



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2025-MDP

12 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión extra ordinaria N° 01-2025-MDP de fecha 12 de junio del 2025, se trató como punto de agenda el pedido de la Sra. Silvia Tintaya Pacheco y Joseph Alexander Moscoso Tejada referente a la conformación de comisiones, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional.

Que, según lo estipulado en el numeral 15) del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento.

Que, mediante el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2016-MDP establece en su artículo 78° que (...)

Las comisiones permanentes son:

- Comisión de Desarrollo Local Institucional y de Administración.*
- Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.*
- Comisión de Desarrollo Territorial y Urbano Ambiental.*
- Comisión de Desarrollo Económico Local*
- Comisión de Saneamiento Salubridad y Salud.*

Que, mediante carta N° 002-2025 los regidores Silvia Tintaya Pacheco y Joseph Moscoso Tejada remiten la siguiente propuesta:

N° COMISION DE DESARROLLO LOCAL INSTITUCIONAL Y DE ADMINISTRACION		
1	Presidente	Silvia Tintaya Pacheco
2	Vicepresidente	Joseph Moscoso Tejada
3	Miembro	Renata Herrera Ramos
COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
1	Presidente	Renata Herrera Ramos
2	Vicepresidente	Lourdes Prado Pamo
3	Miembro	Henry Pinto Valdivia
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO AMBIENTAL		
1	Presidente	Joseph Moscoso Tejada
2	Vicepresidente	Renata Herrera Ramos
3	Miembro	Silvia Tintaya Pacheco
COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		
1	Presidente	Lourdes Prado Pamo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2	Vicepresidente	Henry Pinto Valdivia
3	Miembro	Joseph Moscoso Tejada
COMISION DE SANEAMIENTO SALUBRIDAD Y SALUD		
1	Presidente	Henry Pinto Valdivia
2	Vicepresidente	Silvia Tintaya Pacheco
3	Miembro	Lourdes Prado Pamo

Que, mediante Informe N° 071-2025-SGAJ-MDP, establece que (...) *teniendo en cuenta el acta de reunión de comisión de fecha 11 de abril del 2025 y el acuerdo tomado en relación a la conformación de comisiones permanentes del concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el año 2025, debe aprobarse la misma con acuerdo de concejo en una sesión de carácter extraordinaria.*

Que, en sesión de concejo extra ordinaria se procedió a la votación, teniendo votos a favor de los regidores, Sra. Silvia Tintaya Pacheco, Srta. Renata Paola Herrera Ramos y Sr. Joseph Moscoso Tejada y votos en contra de Sra. Lourdes Prado Pamo y Sr. Henry Pinto Valdivia.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el Concejo Municipal en sesión extra ordinaria de concejo de fecha 12 de junio de 2025 por mayoría;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de las comisiones permanentes conforme al Reglamento Interno de Concejo Municipal, conformado de la siguiente manera:

N°	COMISION DE DESARROLLO LOCAL INSTITUCIONAL Y DE ADMINISTRACION	
1	Presidente	Silvia Tintaya Pacheco
2	Vicepresidente	Joseph Moscoso Tejada
3	Miembro	Renata Herrera Ramos
N°	COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA	
1	Presidente	Renata Herrera Ramos
2	Vicepresidente	Lourdes Prado Pamo
3	Miembro	Henry Pinto Valdivia
N°	COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO AMBIENTAL	
1	Presidente	Joseph Moscoso Tejada
2	Vicepresidente	Renata Herrera Ramos
3	Miembro	Silvia Tintaya Pacheco
N°	COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	
1	Presidente	Lourdes Prado Pamo
2	Vicepresidente	Henry Pinto Valdivia
3	Miembro	Joseph Moscoso Tejada
N°	COMISION DE SANEAMIENTO SALUBRIDAD Y SALUD	
1	Presidente	Henry Pinto Valdivia
2	Vicepresidente	Silvia Tintaya Pacheco
3	Miembro	Lourdes Prado Pamo

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo a los miembros integrantes de las comisiones, a la Gerencia Municipal, Secretaria General.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abg. Mardy Rose Suñomara Paredes Velazco
Secretaria General
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abg. Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE